



FASES PRELIMINARES DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA 2014

Desde su creación, estas Fases Preliminares se conciben como una actividad deportiva promovida y organizada desde el ámbito autonómico, por la que **la RFEDETO presta un servicio al colectivo de tiradores, al facilitarles la renovación de 1ª o ascenso a 1ª categoría de la Licencia de Armas tipo F.** Con el único efecto y objetivo reflejado en el párrafo anterior, las federaciones autonómicas, al igual que en años anteriores, tendrán la opción de proponer la inclusión de Fases Preliminares cuando cumplan los requisitos habituales:

1. Estar incluidas en el **calendario oficial de la federación autonómica** que la proponga.
2. Que se celebren **antes de los Campeonatos de España** programados por esta Real Federación Española de Tiro Olímpico, y con anterioridad a la fecha límite que se indica en el formulario adjunto.

Para que las Fases Preliminares sean reconocidas por la Guardia Civil **a los efectos de renovación de 1ª o ascenso a 1ª categoría de la Licencia de Armas tipo F,** deberán ser llevadas a cabo con el máximo rigor, y sus resultados avalados y firmados por **un Juez – Árbitro de Categoría Nacional** de la correspondiente federación autonómica. De todos los participantes en la competición, **únicamente los tiradores que compitan a los efectos detallados en el punto anterior, deberán estar en posesión de la Licencia Nacional del año 2014,** validada favorablemente por la RFEDETO según el vigente Reglamento de Licencias.

Para que la competición sea reconocida como Fase Preliminar deberá **contar como mínimo con un total de 10 tiradores, de entre los cuales se identificará claramente en el acta, a aquellos que compitan para que esa puntuación deportiva sea válida para renovación de 1ª categoría o ascenso a 1ª categoría.** Las actas originales convenientemente firmadas y selladas tendrán que ser enviadas a la RFEDETO dentro de los 15 días siguientes a la celebración de la prueba.

Cualquier **cambio de fecha o lugar que pudiera producirse, deberá ser comunicado a la RFEDETO y autorizado por ésta,** con al menos una semana de antelación al día del inicio de la prueba que se modifica.

La RFEDETO establece como contraprestación por las gestiones que estas Fases Preliminares originan **un canon de 10 €, a abonar únicamente por cada uno de los tiradores que participe en las mismas con la intención de que esa actuación deportiva le sirva para la renovación de 1ª categoría o ascenso a 1ª categoría.** La federación autonómica deberá remitir **junto con el acta, el comprobante acreditativo de pago.**

Aquellas actas que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente comunicación no surtirán efecto alguno. Igualmente no se aceptarán pagos posteriores al envío de las actas.

Adjunto acompañamos formulario normalizado de solicitud, que deberá ser correctamente cumplimentado y remitido al e-mail: areatecnica@tirolimpico.org antes del **10 de enero de 2014,** incluso aunque no organicen Fases Preliminares en la temporada 2014. Las solicitudes que no consten en el formulario que se acompaña serán rechazadas, así como aquellas que se presenten a la RFEDETO fuera del plazo previsto.



Real Federación Española de Tiro Olímpico

Sombrerería, 22 • 28012 Madrid • Teléfono 91 506 28 30 • Fax 91 527 37 21 • CIF: Q 2878040-A



En el formulario de solicitud se especifica **el número máximo de competiciones que las federaciones autonómicas pueden solicitar por cada una de las siete especialidades de tiro**. Estas propuestas, junto con nuestro Calendario Nacional de Competiciones para el año 2.014, serán presentadas a la Asamblea General para su aprobación. No podrán justificarse para obtener el certificado de ascenso o renovación de 1ª Categoría, las competiciones que no figuren en el Calendario de Fases Preliminares que apruebe la Asamblea General, y tampoco aquellas que no se ajusten a las condiciones establecidas en esta circular.

Madrid, 17 de diciembre de 2.014

REAL FEDERACION ESPAÑOLA
DE TIRO OLIMPICO



JESÚS MARTÍNEZ MARTINEZ
Secretario General

